

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 24 de junio de 2016

**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

En la fecha se fijan los siguientes procesos y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del **Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación**, interpuesto por la parte demandante:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
170013333003-2014-00679	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY JIMENEZ OSORIO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - F.N.P.S.M.
170013333003-2015-00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA - VALENCIA TABARES	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - F.N.P.S.M.

El traslado se dará a las partes durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2016.

Lo anterior de conformidad con los artículos 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318, 319 y 322 del Código General del Proceso.

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**